



**Convocatoria del XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2025
"Programa Delfín"**

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Investigación y Posgrado convoca a estudiantes de Nivel Medio Superior (NMS), Nivel Superior (NS) y Nivel Posgrado (NPOS) del Instituto Politécnico Nacional, a participar en las estancias del **XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico (Programa Delfín)**.

En este programa de movilidad estudiantil, jóvenes con talento podrán presentar su candidatura para llevar a cabo actividades relacionadas con la ciencia y la tecnología. El propósito fundamental es fortalecer su vocación por la investigación científica y el desarrollo tecnológico y, fomentar la realización de estudios de posgrado, contribuyendo a la formación de personas profesionales capacitadas y capacitados para colaborar en el desarrollo regional, nacional e internacional.

Las y los alumnos seleccionados realizarán una estancia académica, en modalidad presencial o virtual, con duración de **siete semanas** en una Institución de Educación Superior o Centro de Investigación de México o del extranjero, en donde se integrarán a proyectos de investigación de su interés, asesorados por un distinguido equipo de investigación.

Al término de la estancia, los alumnos presentarán una ponencia, derivada de su proyecto de investigación, en el **Congreso Internacional del XXX Verano de la Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico**, en la modalidad elegida previamente para la estancia.

BASES

Podrán participar las alumnas y alumnos:

- ❖ Inscritos en modalidad escolarizada al semestre 2025-2.
- ❖ Que asistan por primera vez o hayan asistido a una estancia de verano.
- ❖ Inscritos en NMS a partir del cuarto semestre, pudiendo participar solamente en estancias a nivel nacional.
- ❖ Inscritos en NS a partir del cuarto semestre o nivel equivalente.
- ❖ Inscritos en NPOS, únicamente en segundo semestre.
- ❖ Que tengan un promedio mínimo general de 8.5 (ocho punto cinco) al momento de la solicitud.
- ❖ Que **no** estén participando en alguna otra movilidad académica.

El apoyo económico otorgado para las estancias será por los siguientes montos:

\$ 4,600.00	Estancia virtual
\$ 5,000.00	Estancia local
\$ 14,000.00	Estancia foránea
\$ 37,000.00	Estancia en el extranjero

Para la asignación del apoyo económico se dará prioridad a los estudiantes de NMS y NS, en tanto que la asignación a estudiantes de NPOS dependerá de la disponibilidad de recursos. En cualquier caso, la asignación de recursos estará sujeta a la suficiencia presupuestaria.

REQUISITOS

1. Carta de aceptación del investigador seleccionado.
2. Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página <https://programadelfin.org.mx>.
3. Constancia de estudios firmada y sellada que acredite sus calificaciones y promedio general acumulado correspondiente al semestre 2025-1.
4. Carta de recomendación personalizada, expedida por un profesor, profesora, investigador o investigadora que conozca su trayectoria académica, dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín, donde destaque:
 - Habilidades académicas y cualidades para la investigación.
 - Valores personales y aptitudes.
5. Carta de exposición de motivos firmada y dirigida al H. Consejo Técnico del Programa Delfín mencionando lo siguiente:
 - Interés de participar en el programa.
 - Interés por la línea de investigación seleccionada.
 - Actividades académicas y/o de investigación realizadas durante su trayectoria académica.
6. Poseer cuenta de correo electrónico institucional, toda vez que la comunicación intercambiada mediante correo electrónico tendrá carácter oficial.



DOCUMENTOS POR ENTREGAR

- a) Constancia de vigencia de derechos Seguridad social (IMSS, ISSSTE particular) vigente por lo menos hasta septiembre 2025.
- b) Solicitud electrónica en el formato oficial que obtendrá después de registrarse en la página: <https://programadelfin.org.mx>. (Anotar los datos personales completos).
- c) Copia de identificación oficial vigente (INE o pasaporte). Para el alumnado que sea menor de edad, y ser seleccionado o seleccionada para asistir a una estancia, deberá presentar una carta de autorización y copia de identificación oficial de la madre, padre, tutora o tutor, así como copia de credencial de estudiante vigente.
- d) Para el caso de alumnos del NMS la tutora o el tutor deberá dar acompañamiento al alumno que participa en el Congreso Internacional presencial durante la salida y la llegada del alumno
- e) Alumnado que solicite la estancia en países angloparlantes deberá tener como mínimo dominio del idioma inglés nivel B1 del Marco Común Europeo, avalado por el Centro de Lenguas Extranjeras (CENLEX) o Cursos Extracurriculares de Lenguas Extranjeras (CELEX) en el IPN. Así como la documentación requerida vigente para el país en el que realizará la estancia (pasaporte con vigencia mínima de un año, visa (de ser solicitada por el país destino), y esquema de vacunación vigente).
- f) Carta compromiso (recurso otorgado).
- g) La integración de expedientes se debe realizar en cada unidad participante con la coordinación correspondiente.

La documentación deberá ser legible y presentarse en formato PDF con un tamaño máximo de 1 Mb, la cual deberá cargarse en la sesión generada al registrarse. Asimismo, contendrán de puño y letra, nombre completo y firma, con la siguiente nota... "*Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la documentación e información que se proporcionó es auténtica*".

La omisión de alguno de estos requisitos cancelará la gestión de la solicitud.

PROCESO DE SELECCIÓN

1. Las y los estudiantes podrán elegir del directorio de asesores del Programa Delfín a las investigadoras o investigadores con quienes desea colaborar en sus líneas de investigación, en el sitio web: <https://www.programadelfin.org.mx>
2. La investigadora o investigador elegido deberá avalar la participación del estudiante mediante una carta de aceptación.

3. El alumnado sólo podrá participar en el área del conocimiento científico y tecnológico de la línea correspondiente a sus estudios.
4. Las solicitudes serán evaluadas por la institución afiliada que se designe a fin de proponer a los estudiantes que cumplan con los requisitos.
5. Los alumnos propuestos serán seleccionados de acuerdo con su evaluación por la Secretaría de Investigación y Posgrado para participar en la estancia.
6. Al alumnado seleccionado, se les enviará un correo electrónico con una carta de presentación por la Consejera Técnica del Programa (Secretaría de Investigación y Posgrado) del IPN.
7. El estudiante deberá de contactar a su investigador o investigadora mediante correo electrónico, informando que ha sido aceptado y consultar si aún lo podrá asesorar.
8. El alumnado no podrá participar con recursos propios.
9. El estudiantado que reciba apoyo económico y no obtenga la constancia de asistencia a la estancia y al congreso internacional, **no podrá participar nuevamente en el programa y deberá devolver obligatoriamente el recurso otorgado.**
10. En cualquier caso, **EL RESULTADO ES INAPELABLE.**

FECHAS

- **Recepción de solicitudes**
- Del 06 de febrero al 14 de marzo de 2025.
- **Resultados**
- A partir del 6 de mayo del 2025.
- **Estancia de investigación**
- Del 09 de junio al 25 de julio de 2025.
- **Congreso Internacional Presencial**
- Del 27 al 30 de agosto de 2025.
- **Congreso Internacional Virtual**
- Del 24 al 26 de septiembre de 2025.

CONTACTO

programadelfin@ipn.mx

Tel. 55. 5729. 6000 ext. 50481

Para cualquier información relacionada con esta convocatoria, favor de ponerse en contacto con la Dra. Claudia Hernández González, Coordinadora del Programa Delfín; o con la Mtra. Rosalba Rueda Villalpando, Colaboradora de la coordinación; ó a través de la coordinación correspondiente a su Unidad Académica.